

800

Código: GC-PR-003-FR-

Versión: 06

Fecha de Aprobación:



Proceso: Gestión Contractual

Macroproceso: Gestión de Recursos

05/03/2020

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: Laboratorios Facultad de Ingeniería.

7821 fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres,

Rubro: Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de

Caldas Bogotá

Fecha: 30 de abril de 2021

Funcionario responsable del proceso en la dependencia:

Elvis Eduardo Gaona García

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

El área de Laboratorios de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas requiere para la actual vigencia la adquirir licencia de software repl-it Teams for Education License Subscription por un año con reporte mensual de uso de licencias dado que esto permitirá un mejor desarrollo de las actividades académicas.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Dentro de los planes de modernización y desarrollo de las facultades, se hace imperiosa la necesidad de adquirir licencia de software repl-it Teams for Education License Subscription por un año con reporte mensual de uso de licencias, para los Laboratorios de la Facultad de Ingeniería. Esto permite atender de una manera adecuada los requerimientos académicos y de extensión. Estas adquisiciones permitirán aunar esfuerzos en la obtención del registro calificado de los programas de pregrado y posgrado al igual que la acreditación de alta calidad de los mismos.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Obieto	Contrato Vigente		Oportunidad		
Objeto	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
Adquirir licencia de software repl-it Teams for Education License Subscription por un año con reporte mensual de uso de licencias		х			Na





Proceso: Gestión Contractual

Macroproceso: Gestión de Recursos

800

Versión: 06 Fecha de Aprobación:

Código: GC-PR-003-FR-

05/03/2020



4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

4.1 Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

- El incumplimiento con los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas.
- El incumplimiento con las garantías solicitadas por la Universidad
- La mala disposición para proveer el software solicitados en las instalaciones de la Universidad.
- Entregar elementos o equipos de mala calidad y que no estén acorde a lo solicitado.
- Falta de medidas de seguridad industrial apropiadas para la conservación de las condiciones físicas y mentales de los trabajadores.
- Atrasos y sobre costo en la entrega de productos por mala planificación.

4.2 Riesgos imprevisibles:

- Atrasos y sobre costos en la entrega de los productos por imprevisión o mala planificación del oferente ganador respecto del control de inventarios, impactando el costeo de productos.
- Atrasos en la entrega de los productos debido a la emergencia sanitaria actual, impactando en el retraso del pago del contrato en la actual vigencia.

4.3 Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

- El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación
- La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en los Términos de Referencia.
- La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente(s) ganador (es) del proceso de selección que ocasione.
- Cambiar las condiciones técnicas establecidas para los elementos a suministrar por parte del contratista (s) ganador (es) del proceso de selección.

4.4 Otros riesgos que se consideran:

Falta de criterios ambientales que pueden ser aplicados a este tipo de contrato

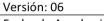




Proceso: Gestión Contractual

Macroproceso: Gestión de Recursos Versió

800



Código: GC-PR-003-FR-

Fecha de Aprobación: 05/03/2020



5 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Los Códigos CIIU Tenidos en cuenta para el estudio fueron:

- **4741:** Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados .
- **6202**: Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.

Códigos de Bienes y servicios UNSPSC: Familia 43230000, Clases 43232400

TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
1	Repl-it	Teams for Education License Subscription por un año	Adquirir licencia de software repl-it Teams for Education License Subscription por un año con reporte mensual de uso de licencias	\$ 4′581.500
			VALOR PROMEDIO	\$ 4'581.500

6 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

6.1 Valor total estimado según estudio de mercado:

El valor del contrato será hasta por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ \$ 4'581.500,00 M/CTE), IVA incluido. El precio se ajusta de acuerdo con la tasa de cambio de la semana presente y las proyecciones para las siguientes semanas, dejando así un rango en el precio del servicio a adquirir.

6.2 Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: \$ 935'729.342

META 5. Actividad 5.2. Adquirir Software...



Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

008

Código: GC-PR-003-FR-

Versión: 06 Fecha de Aprobación:

05/03/2020



7 MARCO LEGAL

7.1 Norma(s) General(es):

Acuerdo 03 de 2015 "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

Resolución de Rectoría No. 262 de 2015. "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".

Resolución de Rectoría No. 629 de 2016. "Manual de Supervisión e interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".

Resolución No. 593 del 20 de noviembre 2015. "Por medio de la cual se adopta el procedimiento para efectuar procesos de contratación Directa".

Resolución No. 683-2016 Banco de Proveedores. "Por el cual se crea y reglamenta el Banco de Proveedores en la Universidad Distrital".

7.2 Norma(s) Específica(s):

Resolución 629 del 2016 por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y del ACUERDO No. 03 (11 de marzo de 2015).

ARTÍCULO 18°: CONTRATACIÓN DIRECTA. La Universidad seleccionará, con base en los estudios previos, de manera directa al contratista siempre que se justifique por lo menos una de las condiciones especiales que se definen a continuación y se aplique en todo momento el principio de selección objetiva "Numeral 1. En los contratos que tengan una cuantía inferior a doscientos (200) salarios mínimos mensuales vigentes" y "Numeral 11. En los contratos para la adquisición de material bibliográfico, audiovisual o de multimedia, de publicaciones seriadas, de publicaciones indexadas de carácter científico, educativo o tecnológico, software y licencias específicas para docencia, investigación o tecnológicas y servicios telemáticos y telecomunicaciones, siempre que se contrate con la editorial, productor y/o el proveedor exclusivo de los mismos."

8 TIPO DE CONTRATO

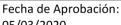
8.1 El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:

El proceso se realiza por medio de Orden de Servicio, porque cumple según el Acuerdo 03 de 2015 CSU ARTÍCULO 18°: CONTRATACIÓN DIRECTA Numerales 01 y 11, y la resolución 262 de junio de 2015 Titulo VIII.



800

Versión: 06



Código: GC-PR-003-FR-



Macroproceso: Gestión de Recursos Proceso: Gestión Contractual

05/03/2020

SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Elvis Eduardo Gaona García

Cargo: Coordinador de Laboratorios de la Facultad de Ingeniería.

Teléfono 3239300 ext 1520-1521 Correo electrónico: labiud@udistrital.edu.co

Contacto: Coordinación de Laboratorios de la Facultad de Ingeniería.

Teléfono del contacto: 3239300 ext 1520-1521 Correo electrónico del contacto: labiud@udistrital.edu.co

10 TIPOS DE OFERTAS (marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	х
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación seria parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala:	

11 PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	4	Días	0
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	0	Días	0
TOTAL	Meses	4	Días	0

Resolución 262 de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones" Articulo 91. No requieren ser liquidados los contratos de ejecución instantánea, ni las Órdenes y/o Contratos de Prestación de Servicios profesionales, salvo aquellos que terminen de manera anticipada.

12 VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados	х
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	0.0

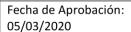


Proceso: Gestión Contractual

Macroproceso: Gestión de Recursos

800

Versión: 06



Código: GC-PR-003-FR-



12.1 Reglamento para su desembolso y manejo:

La universidad pagara al contratista el valor del contrato contra entrega total de los elementos contratados, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura la que se deberá acompañar de la certificación del cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y toda aquella documentación que para tal fin establezca la Universidad.

13 GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en "Selección" las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles			
Póliza de Cumplimiento			
Póliza de Calidad			
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales			
Responsabilidad Civil frente a terceros			

13.1 Justificación de las garantías y amparos exigibles:

Se tienen en cuenta las condiciones ofrecidas por el distribuidor dado que es un proveedor exclusivo internacional.

14 REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en "Selección" los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	Х
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia especifica	Puntaje	
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	N _A



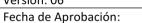
Macroproceso: Gestión de Recursos

800

05/03/2020

Código: GC-PR-003-FR-







FRANCISCO (DSÉ DE CALDAS	Proceso: Gestión Contractual

Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté	
	más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales: Proveedor Exclusivo	Х

15 DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta)			
Tipo de experiencia a solicitar	General		
Tipo de experiencia a solicital	Específica		
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:			
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia especifica:			

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	
Marcas (marque con X en "Selección" la marca)	·	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados ¡	oara evitar malos	
funcionamientos		
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicial	mente adquirida	
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales caracterís	ticas técnicas en	
marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas co	on características	
similares		
Otras Razones. Establezca:		

Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.

16 LISTADO GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS -FICHA TÉCNICA-

Nombre del Elemento	Unidad de Medida	Cant idad	Especificación técnica y Actividades a realizar	Valor Unitario	IVA	Valor Total IVA incluido
Repl-it	Unidad	1	Adquirir licencia de software replit Teams for Education License Subscription por un año con reporte mensual de uso de licencias	\$3'850.000	\$731.500	\$ 4′581.500



Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

800

Código: GC-PR-003-FR-

Versión: 06

Fecha de Aprobación: 05/03/2020





ING. ELVIS EDUARDO GAONA GARCÍA Coordinador Laboratorios de Ingeniería Universidad Distrital Francisco José de Caldas

labiud@udistrital.edu.co 3239300 Ext 521

Type text here

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Revisó y Aprobó	Julio Barón Velandia	Decano Facultad de Ingeniería	Jukufe	30/04/2021
Revisó y Aprobó	Elvis Eduardo Gaona García	Coordinador de Laboratorios Facultad de Ingeniería	The state of the s	30/04/2021
Responsable de la elaboración jurídica	Wilson Vargas	CPS – Abogado Facultad de Ingeniería	me Sal.	30/04/2021
Responsable de la elaboración técnica	Angie Rodríguez Hernández	CPS - Asistente Profesional Laboratorios Facultad de Ingeniería	Angelles .	30/04/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.